

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO CUADRO COMPARATIVO DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LAS REFORMAS AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL: <i>Horizontes</i> DOCUMENTO: DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS			
TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACIÓN
<p>Declaración de Principios Horizontes</p> <p>(...) La persona manifiesta una dignidad única, insustituible e imborrable como su propio nombre, que permanecerá como un reclamo de justicia ante la conciencia de los demás.</p> <p>(...) Concientizar socialmente a las organizaciones sociales, es la vía para promover la democracia en la sociedad, seguiremos avanzando para consolidarnos como una organización de causas ciudadanas, comprometida en impulsar la lucha de los más variados grupos de la compleja sociedad mexicana, prestándoles apoyo e incorporándolos a la lucha general por la justicia y la democracia.</p>	<p>Declaración de Principios Horizontes</p> <p>(...) La persona manifiesta una dignidad única, insustituible e imborrable como su propio nombre, que permanecerá como un reclamo de justicia ante la conciencia de los demás.</p> <p>Razones por las que estamos obligados a promover la participación política en igualdad de oportunidades y equidad entre hombres y mujeres, tanto dentro de la Agrupación como fuera de ella.</p> <p>(...) Concientizar socialmente a las organizaciones sociales, es la vía para promover la democracia en la sociedad, seguiremos avanzando para consolidarnos como una organización de causas ciudadanas, comprometida en impulsar la lucha de los más variados grupos de la compleja sociedad mexicana, prestándoles apoyo e incorporándolos a la lucha general por la justicia y la democracia.</p> <p>Para lograr lo anterior, es nuestra obligación no aceptar pacto o acuerdo que nos sujete o subordine a cualquier organización internacional, o que nos haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros; así como no solicitar o, en su caso, rechazar toda clase de apoyo económico, político o</p>	<p>Inciso e) artículo 25, del COFIPE.</p>	<p>Cumple con lo observado en la Resolución del Consejo General del IFE de fecha 10 de julio de 2008.</p> <p>Inciso c) artículo 25, del COFIPE.</p> <p>Cumple con lo observado en la Resolución del Consejo General del IFE de fecha 10 de julio de 2008.</p>

ANEXO CUATRO

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO CUADRO COMPARATIVO DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LAS REFORMAS AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL: <i>Horizontes</i> DOCUMENTO: DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS			
TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACIÓN
	propagandístico proveniente de extranjeros o de ministros de los cultos de cualquier religión, así como de las asociaciones y organizaciones religiosas e iglesias y de cualquiera de las personas a las que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales prohíbe financiar a los partidos políticos.		